



Municipio de Atotonilco de Tula
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LO-EST-REPO-008/010-2026
Normatividad Estatal



Obra Estatal

Convocatoria a la Licitación Pública

Normativa Estatal

Ente Público:	Municipio de Atotonilco de Tula
Número de procedimiento:	LO-EST-REPO-008/010-2026
Descripción de la Obra a contratar:	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y LINEA DE AGUA POTABLE EN CARRETERA REFUGIO-TEXAS, HOMBRO DERECHO E IZQUIERDO
Localidad:	TEXAS
Entidad Federativa:	Hidalgo

CONTENIDO

- I.- Convocatoria Pública
- II.- Bases de Licitación
- III.- Documentos
- IV.- Anexos



Municipio de Atotonilco de Tula
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LO-EST-REPO-008/010-2026
Normatividad Estatal



I.- Convocatoria Pública

Municipio de Atotonilco de Tula
Licitación Pública

De conformidad a lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y demás relativos y aplicables de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la **TESORERIA DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA**, mediante oficio de autorización No. **PMATT-TM-0489/2026** de fecha 12 de junio de 2026; de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y adquisición de bases	Fecha y hora de visita al lugar de la obra	Fecha y hora de junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
LO-EST-REPO-008/010-2026	\$ 500.00	3 de julio de 2026	2 de julio de 2026 a las 10:00 hrs	6 de julio de 2026 a las 10:00 hrs	10 de julio de 2026 a las 11:00 hrs
Lugar y descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable mínimo requerido	
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y LINEA DE AGUA POTABLE EN CARRETERA REFUGIO-TEXAS, HOMBRO DERECHO E IZQUIERDO	100 días naturales	15 de julio de 2026	22 de octubre de 2026	\$1,440,000.00	

I. Venta de bases

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta la página de internet: www.atotonilcodetula.gob.mx y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: de Obras Públicas, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal sito en av. Industrial s/n, barrio de Boxfi, municipio de Atotonilco de Tula, c.p. 42980, de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas. La forma de pago será la siguiente: en la convocante deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de municipio de Atotonilco de Tula (este pago no es reembolsable).

II. Requisitos de participación

- 1.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación
- 2.- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el padrón de contratistas de la administración pública estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la especialidad correspondiente a:
SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SE-7.

III. Visita al lugar de la obra

- El lugar de reunión de los participantes será en:

la oficina de Obras Públicas, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal sito en Av. Industrial s/n, barrio de Boxfi, Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, c.p. 42980

IV. Junta de aclaraciones

- la junta de aclaraciones se llevará a cabo en:

la oficina de Obras Públicas, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal sito en Av. Industrial s/n, barrio de Boxfi, Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, c.p. 42980

V. Presentación y apertura de proposiciones

- * se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

VI. Anticipos

- * Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) de la asignación contratada.

VII. Criterios de evaluación

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- * No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

Atotonilco de Tula, a 22 de junio de 2026.



LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA
Presidenta municipal constitucional
Municipio de Atotonilco de Tula